



DECRETO

Expediente nº: 935/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Agencia de Desarrollo Local

Fecha de iniciación: 12/12/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL (Expdte. 935/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 301 de 31 de diciembre de 2022.

Considerando lo dispuesto en el Acta del Tribunal de selección de fecha 10/03 /2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/489 de 10 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las facultades que confiere el art.21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Desestimar alegaciones presentadas por:

Silvia María Laso Rivas, con DNI **7410**, sobre baremación experiencia profesional.

Eva María Laso Rivas, con DNI **9120**, sobre baremación experiencia profesional.

Rosa María Martín Vázquez, con DNI **2788**, sobre baremación experiencia profesional.





Ayuntamiento de Santiponce

Trinidad Real Escobar, con DNI **7343**, sobre baremación experiencia profesional.

Eva Mónica Melchor Jiménez, con DNI **4408**, sobre baremación experiencia profesional.

Laura Malaver Ruiz, con DNI **8023**, sobre baremación experiencia profesional y disconformidad de la relación de preguntas de la entrevista.

Segundo: Aprobar listado definitivo declarando seleccionada para el puesto a:

NOMBRE
VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA

Aprobar la constitución de la Bolsa de trabajo con los siguientes aspirantes:

NOMBRE
1. MARTÍN SAN ROMAN, MARÍA EVA
2. JIMÉNEZ BENÍTEZ, SIBERIA
3. CASTILLO LÓPEZ, JUAN MANUEL
4. GIL SANTIAGO, MARÍA CONCEPCIÓN
5. VELA GARCÍA, SALUD
6. PÉREZ ORTIZ, MARÍA JESÚS
7. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA GRACIA
8. ALARCÓN ALARCÓN, JOSÉ LUIS
9. MAVIT ABRINES, MIRIAM
10. OÑA JAÉN, MARÍA VICTORIA
11. LASO RIVAS, EVA MARÍA
12. FORERO BRICEÑO, LAURA NATALY
13. JOYA DE LA TORRE, INMACULADA
14. RUIZ MERCADO, MARÍA ANTONIA
15. VEGA GARCÍA, MANUELA
16. MELCHOR JIMÉNEZ, EVA MÓNICA
17. MARTÍNEZ GUERRERO, LUCÍA
18. VARGAS FUERTES, MARÍA CARMEN
19. TRABADO CANTIZANO, MARÍA DEL CARMEN





Ayuntamiento de Santiponce

20.	VELÁZQUEZ PALOMO, JUANA
21.	ORTEGA LEAL, BELÉN
22.	MENA SÁNCHEZ, MARÍA TERESA
23.	MUÑOZ AGUILAR, JOSEFA
24.	MARTÍN VÁZQUEZ, ROSA MARÍA
25.	MORIANA SEVILLANO, MARÍA EUGENIA
26.	SANTOS ROLDÁN, PATRICIA
27.	MALAVAR RUIZ, LAURA
28.	LÓPEZ CONEJERO, MARÍA CRISTINA
29.	BURGOS DOMÍNGUEZ, MARÍA ROSARIO
30.	REAL ESCOBAR, TRINIDAD
31.	ROMERO ROMERO, ERNESTO
32.	LÓPEZ TORRALBO, ROCÍO
33.	ORTIZ LUQUE, SERGIO
34.	LASO RIVAS, SILVIA MARÍA
35.	PINO DE MOLINA DOMÍNGUEZ, BEATRIZ
36.	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, JACINTO
37.	ESLAVA LABRADO, ELVA
38.	GARCÍA LEMOS, CRISTINA
39.	GARCÍA VELÁZQUEZ, NAZARETH
40.	TAVORA SMENJAUD, MARÍA DEL PILAR
41.	ALCALDE MORENO, VÍCTOR MANUEL
42.	PACHECO MORENO, JAVIER
43.	GÓMEZ ESPEJO, MARÍA SIERRA
44.	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID
45.	GUERRERO RODRÍGUEZ, LAURA
46.	VEGA PRADO, MARÍA DOLORES
47.	RAMÍREZ RAMÍREZ, ROSA MARÍA
48.	GARRIDO PAYAN, FRANCISCO JAVIER
49.	GARCÍA ARESTOY GARCÍA, ALEJANDRO RAFAEL

Tercero: Publicar en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica.





Ayuntamiento de Santiponce

Cuarto: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, alternativamente:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 8,25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Cualquier otro recurso que la persona interesada estime pertinente para el ejercicio de sus derechos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

